



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Gledys Yolima Cataño Vergara
Demandado	Corporación Génesis Salud IPS en Liq.
Radicado	05154 31 12 001 2020 00062 00
Asunto	Tiene contestada la demanda-Cita a audiencia del art. 77 del CPL.
Sustanciación No.	299

Dentro del término legal, la demandada presentó contestación que se ajusta a los requisitos del artículo 31 del C.P.L, por tal razón, el Juzgado Civil Laboral del Circuito de Cauca Ant.,

Resuelve:

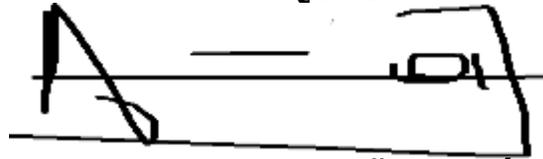
Primero: Tener contestada la demandada por parte de la CORPORACIÓN GENESIS SALUD IPS EN LIQ.

Segundo: Fijar como fecha para realizar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO Y; DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con lo normado en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral, el día **once de diciembre de dos mil veinte (2020), a las once de la mañana (11:00AM).**

Tercero: Advertir a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, no obstante, de usarse otra, el Despacho lo informará previamente garantizando condiciones de acceso y participación. Los asistentes deberán conectarse con quince (15) minutos de antelación, para participar en la realización de las pruebas técnicas. Por la secretaría se enviarán las respectivas invitaciones y/o enlaces de conexión a la audiencia.

Cuarto: Reconocer personería para representar a la demandada, a la abogada JENNIFER SORAYA CARTAGENA RODRÍGUEZ con TP. 175.715 del CSJ., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
CAUCASIA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**56c082e5ffb3f50a7de35a458a4c5d47a12b1b22e304d4072303
44254cdf3c48**

Documento generado en 11/11/2020 07:41:10 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**